

Deiute maraño 19.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Muyte Señor:

Antonio Fernandez Contrador en una de las
tablas donde se despacha la carne de Machos
de las carnerías de la Plaza Mayor de esta
Ciudad Vecino de ella a los D. N. con la mayor
humilde posesion, y debido respeto = Dize que
habiendo por N. sido nombrado por tal Contrador
de dha tabla, a el mismo tiempo veterandó
a el suplicante de ve las correspondientes
firmas por la responsabilidad que tiene a los
Caudales de las carnes que se ponen a su cargo
y para cumplir en esta parte como es obligan-
do, ocurrió a Chivatosal fern. Vecino de la mis-
ma, y Contrador en dhas carnerías en la tabla
de carne de carneros quien desde luego sea con-
descendido en hacer, y otorgar las correspond

